



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

**CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A.
E.S.P. – CHEC S.A. E.S.P.**

NIT: 890.800.128-6

Kilometro 2, salida a Chinchina, Estacion Uribe, Manizales, Caldas, Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

14-LAB-032

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co*

Certificado de Acreditación

14-LAB-032

Fecha de Otorgamiento: 2014-12-05

Fecha Última Modificación: 2021-05-25

Fecha de Renovación: 2017-12-05

Fecha de Vencimiento: 2022-12-04


Director Ejecutivo





ANEXO DE CERTIFICADO

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. –
CHEC S.A. E.S.P.
14-LAB-032
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo



SEDE	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. - CHEC S.A. E.S.P. Estación Uribe, kilómetro 2, salida a Chinchiná, Manizales, Caldas, Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO	ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
L06	C51	Funcionamiento sin carga	Conteo de revoluciones o pulsos	Medidores de energía eléctrica activa, Clases: 0,2S; 0,5S; 1 y 2 Electromecánicos y estáticos Medidores de energía eléctrica Reactiva, Clase 2 Estáticos	Tensión eléctrica 69,3 V a 276 V	NTC 4856:2018 Numeral 4.4.5.1 Numeral 4.4.5.2.1
L06	C51	Arranque	Conteo de revoluciones o pulsos		Corriente eléctrica 1 mA a 150 mA Tensión eléctrica 69,3 V a 240 V	NTC 4856:2018 Numeral 4.4.4.1
L06	C51	Verificación de la constante	Dosificación de energía		Corriente eléctrica 1 A a 120 A Tensión eléctrica 69,3 V a 240 V	NTC 4856:2018 Numeral 4.4.3.2